

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre del año 2012, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre del año 2012.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
4. Integración de las Comisiones Permanentes de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral, Asuntos Jurídicos, Organización Electoral y Partidos Políticos, Transparencia y Acceso a la Información, Administración y Prerrogativas, Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos, Comunicación Social Electoral, Servicios Profesional Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX de la Ley Electoral del Estado, en relación con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo.
5. Integración de la Comisión Permanente de Fiscalización, conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 103 fracción I de la Ley Electoral del Estado, en relación con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización, relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentados por las Agrupaciones Políticas Estatales respecto del Gasto Ordinario del ejercicio 2011.
7. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan;

<b>CONGRESO DEL ESTADO</b>			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>Dip. Delia Guerrero Coronado</b>	√	<b>Dip. J. Ramón Guardiola Martínez</b>	
<b>Dip. Juan Pablo Escobar Martínez</b>		<b>Dip. Rubén Guajardo Barrera</b>	
<b>CONSEJEROS PROPIETARIOS</b>			
<b>1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez</b>			√
<b>2. Dr. José Antonio Zapata Romo</b>			√
<b>3. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández</b>			√
<b>4. Mtro. Patricio Rubio Ortiz</b>			√
<b>5. Lic. María Concepción Hernández de León</b>			√
<b>6. Dr. Cosme Robledo Gómez</b>			√
<b>7. Lic. Gabriela Camarena Briones</b>			√
<b>8. Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo</b>			√
<b>9. Lic. Pedro Morales Sifuentes</b>			√

PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candia Pardo		Lic. Alejandro Colunga Luna	√
P.R.I.	Lic. José Guadalupe Durón Santillán		Lic. Ulises Hernández Reyes	√
P.R.D	C. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín		Lic. Rubén Guadalupe Zapata González	√
P.T.	C. José Belmarez Herrera	√	C. Juan Valdez Pérez	
P.V.E.M.	Lic. Jorge Aurelio Castillo Herrera	√	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna	
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Hayro Omar Leyva Romero	√
P.M.C.	Lic. Guillermo Olvera Nieto	√	Lic. Gustavo Chávez Pérez	
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez	√	Lic. Ramón Briseño Lara	
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>		Presente	<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

### ACUERDOS

**299/12/2012.** Por lo que respecta al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos el acta de acuerdos relativa a la sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2012.

**300/12/2012.** En seguimiento al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Por lo que a la brevedad, deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en cualquier otro medio que se estime pertinente para los efectos legales correspondientes, agregándose a la presente acta como parte integral de la misma.

Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, el Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, decreta un receso de 15 minutos, con el objeto de que los Consejeros Ciudadanos preparen sus propuestas respecto al punto número 4 del Orden del Día. Siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, con la existencia de quórum legal se reanuda la sesión.

**301/12/2012.** Por lo que corresponde al punto número 4 del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX de la Ley Electoral del Estado, en relación con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de siete votos a favor, uno en contra y una abstención, la integración de las Comisiones Permanentes de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral, Asuntos Jurídicos, Organización Electoral y Partidos Políticos, Transparencia y Acceso a la Información, Administración y Prerrogativas, Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos, Comunicación Social Electoral y Servicio Profesional Electoral, de la siguiente manera:

**Comisión Permanente de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral** de este Organismo Electoral, con los Consejeros Ciudadanos Rebeca Isaura Flores Hernández, María Concepción Hernández de León y Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo.

**Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**, con los Consejeros Ciudadanos María Concepción Hernández de León, Cosme Robledo Gómez y Pedro Morales Sifuentes.

**Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos** con los Consejeros Ciudadanos José Antonio Zapata Romo, Cosme Robledo Gómez y Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo.

**Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información** con los Consejeros Ciudadanos Rebeca Isaura Flores Hernández, María Concepción Hernández de León y Patricio Rubio Ortiz.

**Comisión Permanente de Administración y Prerogativas** con los Consejeros Ciudadanos José Antonio Zapata Romo, Cosme Robledo Gómez y Gabriela Camarena Briones.

**Comisión Permanente de Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos** con los Consejeros Ciudadanos Rebeca Isaura Flores Hernández, Cosme Robledo Gómez y Pedro Morales Sifuentes.

**Comisión Permanente de Comunicación Social Electoral** con los Consejeros Ciudadanos Patricio Rubio Ortiz, María Concepción Hernández de León y Gabriela Camarena Briones.

**Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral** con los Consejeros Ciudadanos Patricio Rubio Ortiz, Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo y Pedro Morales Sifuentes.

En virtud de lo anterior las citadas Comisiones Permanentes iniciarán sus funciones a partir de primero de enero del año 2013. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo, los integrantes de las Comisiones, deberán designar de entre ellos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha su integración, al Consejero Ciudadano que presidirá la Comisión de que se trate, debiendo hacerlo del conocimiento del Consejero Presidente y del Pleno de este Organismo Electoral en próxima sesión.

**302/12/2012.** Por lo que toca al punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por seis votos a favor y tres en contra, la integración de la **Comisión Permanente de Fiscalización** de este Organismo Electoral, conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 103 fracción I de la Ley Electoral del Estado en relación con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo, son los siguientes Consejeros Ciudadanos :María Concepción Hernández de León, Gabriela Camarena Briones y José Antonio Zapata Romo.

**303/12/2012.** En seguimiento al punto número 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización, relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros presentados por las Agrupaciones Políticas Estatales respecto del Gasto Ordinario del ejercicio 2011, agregándose a la presente acta como parte integral de la misma. Publíquese el documento en mención en el apartado de transparencia de la página electrónica de este Organismo Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día 13 de diciembre de 2012, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.